

**LA LÍNEA BASAL PARA EL SEGUIMIENTO Y LA  
EVALUACIÓN DE LAS METAS DE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO DEL MILENIO PARA CHIAPAS**

*Periódico Oficial Número: 403, de fecha 05 de diciembre de 2012.*

*Publicación Número: 3529-A-2012*

*Documento: La Línea Basal para el Seguimiento y la Evaluación de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chiapas.*

---

## **Considerando**

Que desde el año 2009 se incorporaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al marco constitucional del Estado de Chiapas, refrendándoles su jerarquía al ser considerados en el artículo 77 de la nueva Constitución Siglo XXI, por lo que desde la implementación de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, como una de las principales directrices de la política social de esta administración, se inició con la tarea de integrar un documento que se constituyera como la línea base que permitiera dar seguimiento y en su momento evaluar el cumplimiento de los Objetivos antes referidos, en ese tenor se estructuraron indicadores estatales basándose en cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus metas planteadas.

En ese sentido y en razón a la última reforma a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, en la cual se dispone que la Secretaría deberá elaborar un instrumento de planeación entendido como Línea Basal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, bajo esa premisa legal se conforma un documento metodológico basado en la estructura de los indicadores formulados con posterioridad a que los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueran incorporados inicialmente a la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Por lo consiguiente, el instrumento que se formula, además de ser metodológico permite señalar el punto de partida de cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como dar seguimiento y en su momento evaluar el grado de cumplimiento de los multicitados Objetivos, esta Línea Basal permitirá ratificar que los esfuerzos de quienes integran esta administración, van por buen camino y hacen que Chiapas siga adelante, diseñando y ejecutando políticas públicas contribuyendo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Es necesario generar instrumentos, con la colaboración de las Dependencias u Organismos que conforman la Administración Pública Estatal, que permitan comprobar que las políticas públicas implementadas en la Entidad han dado resultados y por lo tanto generado avances en la consecución de las metas planteados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Con base en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 y su alineación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a partir del 2010, mediante la articulación de los componentes partiendo de indicadores estadísticos adaptados a la disponibilidad de información local, se establece la Línea Basal para el Seguimiento y la Evaluación de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chiapas, como la plataforma cuantitativa conformada por el conjunto de indicadores que el Gobierno del Estado utilizará para evaluar los avances en cada Objetivo de Desarrollo del Milenio y sus metas.

Con la Línea Basal para el Seguimiento y Evaluación de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chiapas, la planeación y aplicación de los programas de desarrollo social que realizan las instituciones estatales y los municipios se direccionarán al cumplimiento de las metas de cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, permitiendo enfocar sus programas y proyectos hacia el desarrollo humano, combatir la pobreza y lograr un Chiapas más digno y próspero.

El documento de la Línea Basal para el Seguimiento y Evaluación de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chiapas, comprende una lista de indicadores de aplicación estatal que mantienen, la esencia de los indicadores de carácter internacional y que inciden en la medición de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio iniciales y en 21 de sus metas.

Cada uno de los indicadores que conforman la Línea Basal son producto de la participación de las dependencias responsables de generar información estadística del Estado, por lo que están contruidos con información oficial en el marco del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y validados por las dependencias del Ejecutivo Estatal que integran el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Por los fundamentos y consideraciones anteriores, tengo a bien emitir el Acuerdo por él se expide:

### **La Línea Basal para el Seguimiento y la Evaluación de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chiapas**

**Artículo 1º.-** El presente Acuerdo, es de observancia y aplicación para las dependencias u organismos que conforman la administración pública estatal.

**Artículo 2º.-** Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. CEIEG: Al Comité Estatal de Información, Estadística y Geográfica.
- II. Dato básico: Cifra absoluta que corresponde al fenómeno que se analiza.
- III. Dato de referencia: Cifra que se utiliza para dimensionar o referir el dato básico en el cálculo del indicador.
- IV. Fuente de datos: La dependencia o institución, encargada de proporcionar los datos básicos y de referencia para la construcción del indicador.
- V. Fuente del indicador: La dependencia o institución, encargada de proporcionar el valor del indicador.
- VI. Indicador: A los valores obtenidos mediante la utilización de fórmulas matemáticas y datos que permiten dimensionar un determinado fenómeno a un momento, población y espacio determinado.
- VII. Línea Basal: A la Línea Basal para el Seguimiento y la Evaluación de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chiapas.
- VIII. Meta: La extraída de la Declaración del Milenio correspondiente a cada Objetivo de Desarrollo del Milenio.
- IX. ODM: A los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- X. PNUD: Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- XI. Secretaría: A la Secretaría de Hacienda.

**Artículo 3º.-** La Línea Basal, es un instrumento estadístico que establece el punto de partida para analizar los avances obtenidos en un determinado rubro. Muestra comparativamente los resultados para distintos cortes en el tiempo, de este modo es posible saber si se logró mejorar en un determinado aspecto, si empeoró o bien no muestra cambios.

**Artículo 4º.-** La Línea Basal, retoma los ocho ODM, planteados en el marco internacional, 16 de las 21 metas y 64 indicadores, siendo 32 de ellos los que se construyen de igual manera que los planteados en el marco global por el PNUD y los 32 indicadores restantes, son equivalentes a los

indicadores originales midiendo el mismo fenómeno o complementan información necesaria para medir los avances obtenidos en los ODM.

**Artículo 5°.-** La Línea Basal para el Seguimiento y la Evaluación de las Metas de los ODM, para Chiapas, es la plataforma técnica de alineación conformada por el conjunto de indicadores que el Gobierno de Chiapas utilizará para el seguimiento y la evaluación de los avances en cada Objetivo y meta del Milenio.

Se convierte así en un insumo de seguimiento y evaluación para la planeación estatal, las políticas públicas, los programas y proyectos que implemente el Gobierno en sus diferentes órdenes; con su uso, éstos orientarán el sentido del desarrollo social que la Entidad requiere para incrementar el desarrollo humano, combatir la pobreza. Por lo cual la formulación de la Línea Basal se sujetó a lo siguiente:

**I.- METODOLOGÍA I.I. El proceso.** El proceso tuvo cuatro etapas, la primera hace referencia al planteamiento de elaboración de la Línea Basal dentro del CEIEG, el cual se caracteriza por la participación de las dependencias responsables de generar información estadística en el ámbito estatal sobre los indicadores que nutren la línea basal; priorizando el uso de información oficial.

Una segunda etapa consistió en la presentación, discusión y determinación de los indicadores que integrarían la Línea Basal. Este proceso de discusión incluyó la asesoría del PNUD y del Instituto Latinoamericana de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Se consideró de manera especial la opinión del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, quien está facultado para evaluar el cumplimiento de los ODM en el Estado.

Para la elección de los indicadores se consideraron los siguientes criterios: descripción de los ODM del artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, pertinencia del indicador para la evaluación de la meta, que fuera información generada de manera oficial y que fuera actualizada al menos cada cinco años. Dentro de esta etapa también se decidió desagregar por sexo algunos indicadores, especialmente los de empleo y educación.

Una vez determinada la lista de indicadores a incluir inició la tercera etapa donde se procedió a recolectar las series para los años 1990, 2000, 2005 y 2010, así como la elaboración de las fichas técnicas correspondientes.

Finalmente en la cuarta etapa se realizó un ejercicio de determinación de metas de acuerdo a la posibilidad de cada indicador.

#### **I.II.- Alineación.**

A manera de resumen, la integración de los indicadores de los ODM para el Estado de Chiapas, contempla los ocho objetivos originales, 16 metas de las 21 planteadas a nivel global y 64 indicadores que se derivan de los 60 originales.

#### **I.III.- Esquema de numeración.**

El esquema de numeración de los indicadores ODM para Chiapas, se construye a partir de un número inicial que hace referencia al Objetivo al cual pertenece dicho indicador; a este número lo sigue la letra que representa a la meta planteada en los ODM a la que corresponde el indicador, un tercer valor numérico hace referencia al indicador del PNUD por el cual se mide el cumplimiento de los ODM en el marco global. Estos tres valores sirven para referenciar los indicadores locales en relación a lo expresado en los indicadores del marco global<sup>1</sup>. Un último valor, que se encuentra separado por un punto de las referencias anteriores aumenta de manera progresiva identificando a cada Indicador. Por último, los indicadores que son desagregados para un mejor análisis se identifican con una letra ubicada posteriormente a la numeración progresiva de los indicadores.

## **II.- Análisis descriptivo de los ODM.**

### **Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**

**Meta 1A: Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.**

Esta meta está integrada originalmente por tres indicadores: Proporción de población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día; coeficiente de la brecha de pobreza y proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población. Las recomendaciones internacionales sugieren que los países y los gobiernos estatales deberán de adoptar las líneas de medición de pobreza propias de cada país para el seguimiento de esta meta.

**1A1-1 Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional extrema.** El porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional extrema es la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores:

- Rezago educativo.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.

Este indicador es generado cada tres años por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en lo sucesivo CONEVAL.

**1A1-2 Porcentaje de la población en situación de pobreza alimentaria.** El porcentaje de la población en situación de pobreza alimentaria se refiere a la población incapaz de adquirir una canasta básica de alimentos con su ingreso. Este indicador está determinado por el CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, en lo subsecuente ENIGH, aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en lo sucesivo INEGI y permite conocer la tendencia de la capacidad económica de las familias.

**1A3-3 Proporción del gasto correspondiente a la quinta parte más pobre de los hogares.** La proporción del gasto correspondiente a la quinta parte más pobre de los hogares es el porcentaje sobre el total de gasto en los hogares que le corresponde al veinte por ciento de los hogares con menor cantidad de ingresos. Este indicador se calcula mediante la utilización de los datos de la ENIGH.

**Meta 1B: Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.** Los indicadores de esta meta se ajustan a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, en lo siguiente OIT, y se enfocan en el seguimiento a la agenda del empleo pleno, productivo y decente.

### **1B4-4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada.**

La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, en lo subsecuente PIB, por persona empleada, es el crecimiento promedio anual de los bienes y servicios producidos por una economía en relación a su población en edad de trabajar que se encuentra ocupada.

El crecimiento económico y una mejor distribución de los ingresos reducen la profundidad de la pobreza. Este indicador considera la variable de productividad laboral, representando la cantidad de producto obtenido por unidad de trabajo. Para evaluar este indicador es importante considerar que, de acuerdo a la OIT, el crecimiento en productividad tiene impacto en la reducción de la pobreza cuando también se presenta un crecimiento en empleo.

Este indicador se obtiene utilizando el PIB presentado por INEGI, en el Sistema de Cuentas Nacionales a precios constantes con base en el año 2003 y la Población Económicamente Activa Ocupada, en adelante PEAO, extraída de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en lo consecutivo ENOE.

#### **1B5-5 Relación empleo-población.**

Esta relación mide el crecimiento en el empleo en términos de la capacidad del mercado de absorber a la población en edad de trabajar. Los datos utilizados para el cálculo de este indicador, al igual que sus desagregados por género, se extraen de la ENOE realizada por el INEGI.

#### **1B5-5A Relación empleo-población femenina.**

La relación empleo-población femenina mide el porcentaje del total de las mujeres de 14 años y más que están realizando alguna actividad económica. Expresa la falta de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en lo que respecta al mercado laboral y es por ello que, la relación empleo-población se desagrega por género para obtener una mejor comprensión de la realidad de las mujeres en el Estado.

#### **1B5-5B Relación empleo-población masculina.**

La relación empleo-población masculina, es la relación existente entre el número de hombres empleados en una actividad económica y la población masculina en edad de trabajar. Al igual que la relación empleo-población femenina, nos permite tener una mejor comprensión de la realidad chiapaneca en lo que respecta al mercado laboral por género.

#### **1B6-6 Porcentaje de la población ocupada que gana hasta un salario mínimo.**

Este indicador expresa la situación de personas empleadas que a pesar de recibir un ingreso, se encuentran bajo la línea de pobreza del salario mínimo. La medida de salario mínimo se constituye como una línea de pobreza muy por encima del 1.25 dólares por día, que es usado como referencia internacional; sin embargo, la medida de un salario mínimo se ajusta en mejor medida a la realidad de los trabajadores en México y Chiapas, por así medirse en la estadística socio demográfica oficial. El porcentaje población empleada que gana hasta un salario mínimo se obtiene por medio de la ENOE.

#### **1B6-7 Tasa de condiciones críticas de ocupación.**

Es el porcentaje de personas de 14 años y más que presentan malas condiciones de empleo, ya sea porque trabajan menos de 35 horas a la semana por cuestiones de mercado; porque trabajando más de 35 horas sus ingresos son inferiores a un salario mínimo; o que trabajando más de 48 horas a la semana alcancen un ingreso de hasta dos salarios mínimos solamente.

Esta cifra es un indicador trimestral que se genera como producto de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

#### **1B6-7A Tasa de condiciones críticas de ocupación femenina.**

La tasa de condiciones críticas de ocupación femenina se refiere al porcentaje de la población ocupada femenina, que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, además de la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos. Este indicador se desagrega por género para poder obtener una mejor visión de la actividad económica de las mujeres que trabajan en Chiapas.

#### **1B6-7B Tasa de condiciones críticas de ocupación masculina.**

La tasa de condiciones críticas de ocupación masculina se refiere al porcentaje de la población ocupada masculina, que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, además de la que trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

**1B7-8 Proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar.**

La OIT determina que este indicador captura la vulnerabilidad del empleo. Se obtiene a partir de la estadística de la ENOE al segundo trimestre del año.

**Meta 1C: Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.**

En el contexto de Chiapas esta meta se traduce en la necesidad de brindar seguridad alimentaria a todas las familias para asegurar que, en especial los niños menores de cinco años se desarrollen sanos. Para esta meta compuesta por dos indicadores que originalmente son: *Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal* y *Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria*, se incluyen en la Línea Basal dos indicadores equivalentes: Porcentaje de niños menores de 5 años con peso bajo para la edad y Proporción de casos con algún grado de desnutrición en población diagnosticada con algún padecimiento.

**1C8-9 Porcentaje de niños menores de 5 años con peso bajo para la edad.**

El bajo peso para la edad es uno de los indicadores que captura los efectos de la pobreza en el desarrollo corporal de los niños. Este indicador se obtiene mediante los datos reportados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT).

**1C8-10 Proporción de casos con algún grado de desnutrición en población menor de 5 años diagnosticada con algún padecimiento.**

2 Término que se refiere a estar por debajo del peso que se considera saludable. La desnutrición es uno de los efectos de la pobreza en materia de alimentación adecuada. Este indicador mide el porcentaje de personas que fueron a atenderse a un centro de salud con algún padecimiento y presentaban algún nivel de desnutrición. La información del indicador es producida por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Chiapas.

En el marco internacional el Objetivo 2 se encuentra integrado tan solo por una meta, Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. No obstante, al adoptar los ODM dentro de la Constitución Política del Estado, esta meta se extiende a los niveles de preescolar y secundaria, además de ampliar el compromiso para aumentar el acceso a la educación media y a la educación superior.

**Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.**

En el marco internacional el Objetivo 2 se encuentra integrado tan solo por una meta, *Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria*. No obstante, al adoptar los ODM dentro de la Constitución Política del Estado esta meta se extiende a los niveles de preescolar y secundaria, además de ampliar el compromiso para aumentar el acceso a la educación media y a la educación superior.

**Meta 2A: Asegurar que, para el año 2015 los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.**

Esta meta la integran indicadores que miden la cobertura de los servicios educativos, la permanencia, la calidad educativa, la eficiencia terminal y la tasa general de alfabetismo entre la población de 15 a 24 años desagregada por género. Los datos para la construcción de todos los

indicadores tienen como origen los registros administrativos de la Secretaría de Educación del Estado, a inicios del ciclo escolar correspondiente a excepción de que se señale otra fuente

**2A1-11 Tasa Neta de Matriculación en Preescolar (3-5 años de edad).**

Este indicador refleja el porcentaje de niños de 3 a 5 años matriculados en preescolar con respecto a la población total en ese rango de edad.

**2A1-12 Tasa neta de Matriculación en Primaria (6-11 años de edad).**

La tasa neta de matriculación en primaria es el porcentaje de la población Matriculada en la Educación Primaria con respecto a la población total en ese rango de edad.

**2A1-13 Tasa Neta de Matriculación en Secundaria (12-14 años de edad).**

Este indicador expresa el porcentaje de niños de 12 a 14 años Matriculados en la Educación Secundaria respecto al total de la población en ese rango de edad.

**2A1-14 Tasa Neta de Matriculación en Educación Media (15-17 años de edad).**

Este indicador refleja al porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años Matriculados en la Educación Media respecto al total de la población en ese rango de edad.

**2A1-15 Tasa Bruta de Matriculación en Educación Superior.**

La tasa bruta de matriculación en Educación Superior expresa la cantidad de alumnos matriculados en cualquier nivel de la Educación Superior por cada 100 personas de entre 18 y 22 años.

**2A2-16 Eficiencia Terminal en Educación Primaria.**

La eficiencia terminal en Educación Primaria, es el porcentaje de alumnos que terminaron este nivel educativo dentro del tiempo establecido para hacerlo.

**2A2-17 Eficiencia Terminal en Educación Secundaria.**

La eficiencia Terminal en Educación Secundaria, es el porcentaje de alumnos que terminaron este nivel educativo dentro del tiempo establecido para hacerlo.

**2A2-18 Eficiencia Terminal en Educación Media.**

La eficiencia Terminal en Educación Media, es el porcentaje de alumnos que terminaron este nivel educativo dentro del tiempo establecido para hacerlo.

**2A2-19 Tasa de insuficiencia en la prueba ENLACE en Primaria.**

La tasa de insuficiencia en la prueba ENLACE en Primaria, es el porcentaje de los exámenes que obtuvieron logro insuficiente del total de exámenes de la prueba ENLACE de matemáticas y español que se aplicó al alumnado que cursa la Primaria. Se utiliza como un indicador para la medición de la calidad de la Educación Primaria.

**2A2-20 Tasa de insuficiencia en la prueba ENLACE en Secundaria.**

La tasa de insuficiencia en la prueba ENLACE en Secundaria, es el porcentaje de los exámenes que obtuvieron logro insuficiente del total de exámenes de la prueba ENLACE de matemáticas y español que se aplicaron al alumnado que cursa la secundaria. Se utiliza como un indicador para la medición de la calidad de la educación primaria.

**2A3-21 Tasa general de Alfabetización entre la población de 15 a 24 años.**

La tasa de Alfabetización, es el porcentaje de personas entre 15 y 24 años que saben leer y escribir, en relación al número total de personas del mismo rango de edad. Este indicador, al igual que sus desagregados por género, se calcula utilizando datos proporcionados por el Censo o Conteo de Población y Vivienda realizado por el INEGI.

### **2A3-21A Tasa de Alfabetización entre la población femenina de 15 a 24 años.**

La tasa de Alfabetización femenina, es el porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que saben leer y escribir, en relación al número total de mujeres del mismo rango de edad. La diferenciación de esta tasa por género expresa las desigualdades entre la juventud según el sexo.

### **2A3.21B Tasa de Alfabetización entre la población masculina de 15 a 24 años.**

La tasa de Alfabetización masculina, es el porcentaje de hombres entre 15 y 24 años que saben leer y escribir en relación al número total de hombres del mismo rango de edad.

### **Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.**

Este Objetivo está integrado por una meta que consiste en eliminar las desigualdades entre los sexos, en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015, el cual se retoma del marco internacional para el Estado de Chiapas.

### **Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza Primaria y Secundaria, preferiblemente para el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.**

El informe mundial sobre los ODM en el 2010 demuestra que, uno de los aceleradores principales para el cumplimiento de los ODM es invertir en la educación de la mujer, hace énfasis en asegurar que las niñas ingresen y permanezcan en la secundaria y la educación media.

Para medir los avances del Objetivo 3 en Chiapas se contemplan los tres indicadores originales propuestos a nivel mundial, a los que además se agregaron otros que complementan la medición de los avances en el nivel de desocupación y de participación política de las mujeres: Proporción de puestos directivos ocupados por mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal y en el Poder Judicial, quedando la medición de esta meta integrada por un total de ocho indicadores.

### **3A1-22 Razón entre niñas y niños Matriculados en la Educación Primaria.**

Este indicador da cuenta del número de niñas Matriculadas por cada 100 niños inscritos en Educación Primaria. La fuente de datos corresponde a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

### **3A1-23 Razón entre niñas y niños Matriculados en la Educación Secundaria.**

Este indicador da cuenta del número de niñas Matriculadas por cada 100 niños inscritos en Educación Secundaria. La fuente de datos corresponde a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

### **3A1-24 Razón entre mujeres y hombres Matriculados en la Educación Media.**

El indicador se refiere a la razón entre mujeres y hombres Matriculados en la Educación Media-Superior. La fuente de datos corresponde a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

### **3A1-25 Razón entre mujeres y hombres Matriculados en la Educación Superior.**

El indicador se refiere a la razón entre mujeres y hombres Matriculados en la Educación Superior. La fuente de datos corresponde a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

### **3A2-26 Proporción de mujeres asalariadas en el Sector no Agropecuario.**

Este indicador expresa el número de mujeres asalariadas en el sector no agropecuario respecto del total de trabajadores en este sector y es una medida de la participación femenina en el ámbito laboral. El indicador se toma de la ENOE al segundo trimestre del año de referencia.

### **3A3-27 Proporción de escaños en la Legislatura Estatal ocupados por mujeres.**

Es la relación entre el número total de diputaciones en la Legislatura Estatal y el número de diputaciones que son ocupadas por mujeres, expresando la participación de las mujeres en las decisiones de la vida política de Chiapas como representantes populares.

### **3A3-28 Proporción de puestos directivos ocupados por mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal.**

Corresponde al número de puestos directivos ocupados por mujeres en relación al total de dichos puestos en la estructura del Poder Ejecutivo. Los datos para la construcción de este indicador provienen del directorio del funcionariado del Gobierno del Estado de Chiapas.

### **3A3-29 Proporción de puestos directivos ocupados por mujeres en el Poder Judicial Estatal.**

Al igual que el indicador anterior, se incluye la proporción de puestos directivos ocupados por mujeres en el Poder Judicial del Estado. Los datos para la construcción de este indicador provienen del directorio del funcionariado del Gobierno del Estado de Chiapas.

### **Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil.**

Este Objetivo está compuesto de una meta a nivel mundial que es retomada para el caso de Chiapas, la cual es *reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años*. Asimismo, la Constitución Política de Chiapas, ha llevado a incluir indicadores en otros temas específicos de salud relativos a enfermedades endémicas y epidémicas.

### **Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.**

Los tres indicadores propuestos internacionalmente para dar seguimiento a esta meta cuentan con información disponible para Chiapas, y se retoman para la Línea Basal; asimismo, se agrega la mortalidad por enfermedades diarreicas agudas y por infecciones respiratorias agudas. Los datos para la construcción de estos indicadores son aportados por la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

### **4A1-30 Tasa de mortalidad de menores de cinco años (defunciones por cada 1000 nacidos vivos estimados).**

Es el promedio de muertes ocurridas en niños y niñas menores de cinco años, por cada mil nacimientos estimados. Refleja la probabilidad de supervivencia de niños y niñas menores de cinco años de edad.

### **4A2-31 Tasa de mortalidad infantil (defunciones de menores de un año por cada 1000 nacidos vivos estimados).**

La tasa de mortalidad infantil, es el número estimado de niñas y niños que mueren antes de cumplir un año de edad, por cada mil nacidos vivos estimados en el mismo año.

### **4A3-32 Proporción de niños de un año vacunados contra el sarampión**

La proporción de niños vacunados contra el sarampión, es el porcentaje de niñas y niños de hasta un año de edad que recibieron, al menos una dosis de vacuna contra el sarampión, en un año determinado, respecto al total de niñas y niños en el mismo grupo de edad.

### **4A3-33 Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRAs) en menores de 5 años (por mil niños).**

Este indicador representa a la cantidad de niños y niñas menores de 5 años que mueren por infecciones respiratorias agudas por cada mil niños en ese rango de edad.

### **4A3-34 Tasa de Mortalidad por enfermedades diarreicas agudas (EDAs) en menores de 5 años (por mil niños).**

Este indicador representa a la cantidad de niñas y niños menores de 5 años que mueren por enfermedades diarreicas agudas por cada mil niños en ese rango de edad.

### **Objetivo 5. Mejorar la salud materna.**

El Objetivo 5 se encuentra compuesto por dos metas internacionales en lo referente a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, las metas son, reducir entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes y lograr para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

**Meta 5A: Reducir entre 1990 y 2015 la mortalidad materna en tres cuartas partes.**

La mortalidad materna es uno de los temas de los ODM con mayor rezago en cumplimiento a nivel mundial. Para el seguimiento de esta meta en Chiapas la estadística oficial local ofrece los datos solicitados por el sistema de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para su seguimiento.

**5A1-35 Tasa de mortalidad materna (defunciones por cada 100 000 nacidos vivos estimados).**

La razón de mortalidad materna es la cantidad de defunciones de mujeres mientras estén embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales, a lo largo de un determinado año, calculada por cada 100 mil nacimientos en ese mismo año. Los datos utilizados para extraer este indicador son proporcionados por la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

**5A2-36 Proporción de partos atendidos con asistencia de personal sanitario especializado.**

Este indicador mide el porcentaje estimado de nacimientos atendidos por médicos respecto al total de nacimientos ocurridos en el año de referencia, lo que implica la atención con calidad en el parto y se considera indispensable para mejorar la salud materna. Para calcular el indicador se utilizan datos de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

**Meta 5B: Lograr para el año 2015 el acceso universal a la salud reproductiva.**

A nivel internacional se proponen cuatro indicadores para el seguimiento de esta meta, los cuales ponen especial atención en el acceso que tienen los jóvenes a la salud reproductiva. Para dos de los indicadores propuestos, la tasa de uso de anticonceptivos y las necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar, existe insuficiencia de datos a nivel estatal que permitan un correcto seguimiento, por ello los indicadores que se utilizarán para el estado son la tasa de fecundidad entre las adolescentes (mujeres entre 15 y 19 años), la cobertura de atención prenatal y el promedio de consultas prenatales. Los datos disponibles para el cálculo son generados por la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

**5B4-37 Tasa de natalidad entre las adolescentes (mujeres entre 15 y 19 años).**

La tasa de natalidad entre las adolescentes, es el número de nacimientos que ocurren entre la población femenina de 15 a 19 años en un determinado año o periodo de referencia por cada mil mujeres del mismo grupo etario. Los datos disponibles para el cálculo son generados por la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

**5B5-38 Promedio de consultas prenatales.**

Este indicador refleja la cantidad de consultas médicas en promedio que realiza una mujer durante su embarazo, lo que contribuye también a la calidad en la atención en esa etapa. Para calcular el indicador se utilizan datos de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

**5B5-39 Cobertura de atención prenatal (al menos una visita).**

La cobertura de atención prenatal, es el estimativo de mujeres que acuden a consultas prenatales y se obtiene de la relación entre las consultas de embarazadas otorgadas por primera vez en un determinado año entre el estimado de nacidos vivos del mismo año. Los datos disponibles para el cálculo son generados por la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas.

**Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.**

Este Objetivo originalmente se compone de 3 metas: haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA; lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento de

la infección por VIH/SIDA a quienes lo necesiten y haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves; que son retomadas todas ellas en esta Línea Basal.

**META 6A: Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.**

El virus de la inmunodeficiencia humana es un problema global, Chiapas no es la excepción. Para medir el avance hacia esta meta se toma la prevalencia de VIH/SIDA en la población de 15 a 24 años y la incidencia de SIDA en la población del mismo rango de edad. Dichos indicadores son construidos utilizando los datos proporcionados por la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas. En el marco global se utiliza también el uso de preservativo en relaciones de alto riesgo, el conocimiento adecuado e integral del VIH/SIDA y la matriculación de niños huérfanos de padres con VIH/SIDA, estos indicadores no son retomados en el contexto estatal por carencia de datos oficiales que garanticen continuidad y oportunidad en la medición.

**6A1-40 Prevalencia de VIH/SIDA en la población de 15 a 24 años.**

Este indicador refleja el porcentaje de la población de 15 a 24 años de edad que se estima vive con el virus del VIH/SIDA.

**6A1-41 Tasa de incidencia por SIDA en la población de 15 a 24 años.**

La tasa de incidencia por SIDA, es la proporción de la población dentro del rango de edad de 15 a 24 años diagnosticada con SIDA en el año referido. Este indicador permite observar la cantidad de nuevos casos en el rango de población más propensa a contraer la enfermedad.

**META 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH/SIDA, a quienes lo necesiten.**

Toda persona que se encuentre infectada con VIH/SIDA tiene derecho a tener acceso a medicamentos antirretrovirales. Es por ello que en Chiapas se realiza el esfuerzo para que todas las personas diagnosticadas con esta enfermedad puedan acceder al tratamiento.

**6B5-42 Proporción de personas con VIH/SIDA con acceso a medicamentos antirretrovirales.**

Este indicador mide la proporción de las personas infectadas con VIH que tienen acceso a medicamentos antirretrovirales en un año, por cada cien habitantes y denota la atención específica a quienes ya se han registrado con este padecimiento. La información para medir este indicador es proporcionada por la Secretaría de Salud del Estado.

**META 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.**

Esta meta es medida a través de ocho indicadores, cinco de ellos derivados del marco internacional en lo referente a enfermedades como el paludismo y la tuberculosis, los tres indicadores restantes se adicionan para medir la prevalencia de otras enfermedades graves que son endémicas para Chiapas, como la oncocercosis (onchocerca volvulus), el tracoma (clamydia trachomatis) y la leishmaniasis. La información empleada para la construcción de estos indicadores es generada por la Secretaría de Salud del Estado.

**6C6-43 Tasa de incidencia de paludismo por 100 mil habitantes en un año.**

Esta tasa refleja el número de casos confirmados de paludismo con prueba diagnóstica de gota gruesa positiva, en un determinado año con respecto a la población total en ese mismo año, referida por cada 100 mil habitantes.

**6C8-44 Porcentaje de niños menores de 5 años con paludismo que son tratados con medicamentos antipalúdicos adecuados.**

Es el porcentaje de población menor de cinco años que padece paludismo y que son tratados con medicamentos antipalúdicos adecuados.

**6C9-45 Tasa de prevalencia de tuberculosis por cada 100 mil habitantes en un año.**

Este indicador nos muestra el número de casos confirmados de cualquier forma de tuberculosis en la población general, por cada 100 mil habitantes, en un año determinado.

**6C-46 Tasa de Mortalidad por tuberculosis por 100 mil habitantes**

La tasa de mortalidad por tuberculosis es el número de defunciones por cualquier tipo de tuberculosis por cada 100 mil habitantes en un año determinado.

**6C10-47 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES).**

Es el porcentaje de personas que padecen tuberculosis y que son tratados y curados con el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado.

**6C11-48 Tasa de incidencia de tracoma por cada 100 mil habitantes en un año.**

La tasa incidencia de tracoma es la cantidad de nuevos casos detectados con tracoma en el año por cada cien mil personas que viven en el Estado.

**6C11-49 Tasa de incidencia de oncocercosis por cada 100 mil habitantes en un año.**

La tasa incidencia de oncocercosis es la cantidad de nuevos casos detectados, de esa enfermedad, en el año por cada cien mil personas que viven en el Estado.

**6C11-50 Tasa de incidencia de leishmaniasis por cada 100 mil habitantes en un año.**

La tasa incidencia de leishmaniasis es la cantidad de nuevos casos detectados, de esa enfermedad, en el año por cada cien mil personas que viven en el Estado.

**Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.**

El objetivo 7 está compuesto de cuatro metas, incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente; reducir la pérdida de diversidad biológica logrando para 2010, una reducción significativa en la tasa de pérdida; reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable y a servicios básicos de saneamiento; y haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. Estas metas son completamente retomadas en esta Línea Basal.

**Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.**

A nivel global se proponen cuatro indicadores para el seguimiento de esta meta, de los cuales uno será retomado y otro reinterpretado para su seguimiento en Chiapas. Para los dos indicadores restantes no se cuenta con información. Se retoma el indicador proporción de superficie cubierta por bosques y selvas, para Chiapas se agregan: la razón entre la superficie arbolada siniestrada por incendios forestales en relación a la superficie reforestada y la proporción de la superficie de bosque o selva reforestada de las unidades de producción dedicada a la actividad forestal; por otro lado, se sustituye el indicador emisiones de dióxido de carbono (total per cápita y por cada dólar PPA del PIB), y en su lugar se usará la medición de dos de los principales contaminantes atmosféricos, como lo son los promedios anuales de partículas de ozono (partes por billón) y las partículas menores a 10 micras (microgramos por metro cúbico), en dos puntos del territorio estatal con altos niveles conocidos de contaminación atmosférica.

### **7A1-51 Proporción de superficie cubierta por bosques y selvas.**

Este indicador representa el porcentaje de la superficie cubierta por bosques y selvas respecto a la superficie estatal para los años de referencia. La información relativa a la superficie cubierta por bosques y selvas, es proporcionada por la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado y la superficie total del Estado se extrae de la Carta Geográfica del Estado de Chiapas.

### **7A1-52 Razón entre la superficie arbolada siniestrada por incendios forestales en relación a la superficie reforestada.**

Este indicador representa la relación existente entre la superficie arbolada, en hectáreas, que ha sido siniestrada con incendios forestales y la superficie reforestada. Este indicador expresa el esfuerzo de recuperación de las superficies de bosque o selva siniestradas. Los datos utilizados para el cálculo de este indicador se obtienen del Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, publicado por el INEGI.

### **7A1-53 Proporción de la superficie de bosque o selva reforestada en las Unidades de Producción dedicadas a la actividad Forestal.**

Las unidades de producción rurales dedicadas a la actividad forestal reponen o amplían sus unidades a través de la reforestación. Este indicador muestra el porcentaje de la superficie que es reforestada por los responsables de esas unidades de producción rural. Para calcular este indicador se utilizan los datos proporcionados en el Censo Agrícola y Ganadero, realizado por el INEGI.

### **7A2-54 Principales contaminantes atmosféricos por estación de monitoreo.**

Este indicador se obtiene de restar el límite máximo permisible de Ozono (110 partes por billón), para el caso de partículas de ozono y el límite máximo permisible de partículas menores a 10 micrómetros (120 micrómetros), para partículas menores a 10 micras menos el promedio anual de concentración de contaminantes. Mientras más alto sea el resultado de este indicador implica que son menos la cantidad de contaminantes en el ozono, mientras que el indicador se acerque a cero expresa un mayor número de contaminantes; en el caso de que el resultado de los indicadores sean negativos, reflejan mayor número de contaminantes atmosféricos que el máximo permisible por norma. Para medir dicho proceso se seleccionan como muestra representativa a los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Reforma, en el primero se encuentra la ciudad más grande de la Entidad y en el segundo se localiza la industria petroquímica. Los datos necesarios para extraer este indicador los proporciona la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Estado de Chiapas, (SEMAHN).

### **Meta 7B: Reducir la pérdida de diversidad biológica logrando para 2010, una reducción significativa en la tasa de pérdida.**

Esta meta se encuentra compuesta por tres indicadores: proporción de recursos hídricos totales para usos consuntivos, proporción de Áreas Naturales Protegidas y proporción de especies de fauna en alguna categoría de riesgo, los tres alineados al marco internacional de seguimiento.

### **7B5-55 Proporción de recursos hídricos totales para usos consuntivos.**

La proporción de recursos hídricos totales para usos consuntivos mide el volumen del agua que contabiliza el registro público de derechos de agua, asignados a los usuarios de aguas nacionales para usos agrícolas, de abastecimiento público, para la industria autoabastecida y todo aquel uso del agua que no se devuelve en forma inmediata al ciclo del agua. Este indicador expresa el grado de presión de la demanda que existe al utilizar agua y es determinado por la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA).

### **7B6-56 Proporción de Áreas Naturales Protegidas (ANP).**

La proporción de ANP corresponde a la proporción de la superficie de áreas naturales protegidas definidas y declaradas así por la legislación ambiental local y federal e independientemente de las actividades que ahí se realicen, derivadas o no de un programa de manejo, de tal manera que los datos para la construcción de este indicador son aportados por la SEMAHN y la SEMARNAT.

#### **7B7-57 Proporción de especies de fauna en alguna categoría de riesgo.**

Este indicador representa el porcentaje de las especies de fauna en peligro de extinción, respecto a las especies conocidas de fauna en Chiapas, declaradas así por la SEMAHN. Este indicador, como varios vistos anteriormente, tiene como ideal el resultado cero, por ende, mientras más se acerque al cero reflejaría una baja cantidad de especies en riesgo y al alejarse del cero mostraría un incremento en el número de estas especies.

#### **Meta 7C: Reducir a la mitad para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable y a servicios básicos de saneamiento.**

Los avances en esta meta para Chiapas, se capturan en tres indicadores: proporción de la población que cuenta con servicio de agua entubada, proporción de volumen de agua desinfectada y proporción de la población con servicio de drenaje. Existe todavía la necesidad de desarrollar fuentes de información que permitan medir el acceso a agua proveniente de fuentes mejoradas, como lo marcan los indicadores internacionales.

#### **7C8-58 Proporción de la población que cuenta con servicio de agua entubada.**

Este indicador mide el porcentaje de personas que cuenta con agua, a través de un sistema con toma domiciliaria o un hidrante accesible para la población. La proporción de la población que cuenta con servicio de agua entubada se obtiene por medio de los datos extraídos del Censo o Cuento de Población y Vivienda publicados por el INEGI.

#### **7C8-59 Proporción de volumen de agua desinfectada.**

Este indicador se refiere al agua que ha sido tratada con algún método de desinfección para consumo humano, en relación al total del agua entubada disponible para la población. Los datos utilizados para extraer este indicador son proporcionados por el Grupo Técnico de Calidad del Agua conformado por la CONAGUA, Instituto Estatal del Agua (INESA) y la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios (DIPRIS)

#### **7C9-60 Proporción de la población con servicio de drenaje.**

Este indicador refleja la proporción de ocupantes en viviendas particulares que cuentan con el servicio de drenaje para sus descargas domiciliarias. La proporción de la población con servicio de drenaje es obtenida mediante los datos de Censos de Población y Vivienda y Cuento, publicados por el INEGI.

#### **Meta 7D: Haber mejorado considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.**

La meta cuantitativa de esta meta está calculada a nivel mundial. Para Chiapas el avance hacia esta meta se mide con el porcentaje de población urbana que habita en viviendas precarias.

#### **7D10-61 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias.**

Es el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, que no tienen servicios de agua entubada en el ámbito de la vivienda, drenaje ni energía eléctrica y las que tienen piso de tierra, referidas por cada 100 ocupantes en viviendas particulares habitadas para las localidades mayores a 15 mil habitantes.

### **Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.**

El Objetivo 8 se encuentra compuesto por seis metas a nivel global, de las cuales cinco corresponden a los compromisos que las naciones desarrolladas deben adquirir para financiar o facilitar el logro de los ODM; de esta manera en el Estado de Chiapas, solamente aplica la meta 6 que refiere a, en colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

**Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.**

Esta meta hace referencia al acceso a las tecnologías de comunicación y en el ámbito estatal se han considerado, el acceso a teléfono de línea fija, el acceso a telefonía celular y el acceso a internet.

#### **8F14-62 Líneas telefónicas por cada 100 habitantes.**

Este indicador mide la cantidad de líneas telefónicas fijas (no celulares), que existen en el Estado por cada 100 habitantes. Se calcula el indicador con datos producidos por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

#### **8F15-63 Usuarios de teléfonos celulares por cada 100 habitantes.**

Este indicador mide la cantidad de líneas de telefonía celular existentes en el Estado por cada 100 habitantes. Se calcula el indicador con datos producidos por la COFETEL.

#### **8F16-64 Número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.**

El indicador mide el número de población usuaria de internet en el Estado, por cada 100 habitantes, los datos son generados por el Instituto Mexicano para la Competitividad.

### **III Fórmulas para la Obtención de los Indicadores**

#### **OBJ. 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.**

1A1-1 Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional extrema

$$\frac{\text{Población en situación de pobreza multidimensional extrema}}{\text{Población total}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Para 2008 y 2010 CONEVAL, Indicadores de incidencia, pobreza multidimensional.

1A1-2 Porcentaje de la población en situación de pobreza alimentaria

$$\frac{\text{Población en situación de pobreza alimentaria}}{\text{Población total}} \times 100 =$$

Fuente:

Numerador y Denominador:

Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992-2008, del XII Censo de Población y Vivienda 2000 y del II Censo de Población y Vivienda 2005.

Estimaciones de CONAPO 2006-2030

1A3-3 Proporción del gasto correspondiente a la quinta parte más pobre de los hogares

$$\frac{\text{Gasto corriente total del quintil más pobre de los hogares}}{\text{Gasto corriente total en hogares}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares, 1989, 2000, 2005 y 2010

1B4-4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada

Producto Interno Bruto a precios corrientes según el valor de la Paridad del Poder Adquisitivo en el año t / Población ocupada de 14 años y más en el año t. \_\_\_\_\_ x 100 =

Producto Interno Bruto a precios corrientes según el valor de la Paridad del Poder Adquisitivo en el año t-1 / Población ocupada de 14 años y más en el año t-1.

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. PIBE 2010 a precios 2003 (consultado 11/01/2012).

INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1999-2004 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005-2009.

1B5-5 Relación empleo-población

$$\frac{\text{Población Económicamente Activa Ocupada}}{\text{Población de 14 años y más}} \times 100 =$$

Nota: Para 1990 el numerador contempla a la PEAO de 12 años y más. Igualmente el denominador se refiere a este rango de edad.

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. ENOE, segundo trimestre de 2005 y 2010.

INEGI. ENE, segundo trimestre de 2000. INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990, Tabulados Básicos.

1B5-5ª Relación empleo-población femenina

$$\frac{\text{Población Económicamente Activa Ocupada femenina}}{\text{Población de 14 años y más femenina}} \times 100 =$$

Nota: Para 1990 el numerador contempla a la PEAO de 12 años y más. Igualmente el denominador se refiere a este rango de edad.

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. ENOE, segundo trimestre de 2005 y 2010.

INEGI. ENE, segundo trimestre de 2000. INEGI.

Censo de Población y Vivienda 1990, Tabulados Básicos.

1B5-5B Relación empleo-población masculina

$$\frac{\text{Población Económicamente Activa Ocupada masculina}}{\text{Población de 14 años y más masculina}} \times 100 =$$

Nota: Para 1990 el numerador contempla a la PEAO de 12 años y más. Igualmente el denominador se refiere a este rango de edad.

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. ENOE, segundo trimestre de 2005 y 2010.

INEGI. ENE, segundo trimestre de 2000. INEGI.

Censo de Población y Vivienda 1990, Tabulados Básicos.

1B6-6 Porcentaje de la población ocupada que gana hasta un salario mínimo

$$\frac{\text{PEAO que gana hasta un salario mínimo} + \text{PEAO que no percibe ingresos por su trabajo}}{\text{Población Económicamente Activa Ocupada}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. ENOE, segundo trimestre de 2005 y 2010.

INEGI. ENE, segundo trimestre de 2000. INEGI.

Censo de Población y Vivienda 1990, Tabulados Básicos.

1B6-7 Tasa de condiciones críticas de ocupación

$$\frac{\text{Población en condiciones críticas de ocupación}}{\text{Población Económicamente Activa Ocupada}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. ENOE, segundo trimestre de 2005 y 2010.

INEGI. ENE, segundo trimestre de 2000.

1B6-7ª Tasa de condiciones críticas de ocupación femenina

$$\frac{\text{Población en condiciones críticas de ocupación femenina}}{\text{Población Económicamente Activa Ocupada femenina}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. ENOE, segundo trimestre de 2005 y 2010.

INEGI. ENE, segundo trimestre de 2000.

1B6-7B Tasa de condiciones críticas de ocupación masculina

$$\frac{\text{Población en condiciones críticas de ocupación masculina}}{\text{Población Económicamente Activa Ocupada masculina}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. ENOE, segundo trimestre de 2005 y 2010.

INEGI. ENE, segundo trimestre de 2000.

1B7-8 Proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar

$$\frac{\text{Trabajadores por cuenta propia} + \text{Trabajadores no remunerados}}{\text{Población Económicamente Activa Ocupada}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. ENOE, segundo trimestre de 2005 y 2010.

INEGI. ENE, segundo trimestre de 2000. INEGI.

Censo de Población y Vivienda 1990, Tabulados Básicos.

1C8-9 Porcentaje de niños menores de 5 años con peso bajo para la edad

$$\frac{\text{Niños menores de 5 años que presentan bajo peso}}{\text{Niños menores de 5 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

ENSANUT 2001 y 2006

1C8-10 Proporción de casos con algún grado de desnutrición en población menor de 5 años diagnosticada con algún padecimiento

$$\frac{\text{Población atendida con desnutrición en un centro de salud}}{\text{Población atendida en un centro de salud}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

## **OBJ. 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL.**

2A1-11 Tasa Neta de Matriculación en Preescolar (3 - 5 años de edad)

$$\frac{\text{Población de 3 a 5 matriculada en preescolar}}{\text{Población total de 3 a 5 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Planeación Educativa, inicio de ciclo 1990-1991, 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011.

Denominador:

INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Tabulados Básicos.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

2A1-12 Tasa neta de matriculación en primaria (6 - 11 años de edad)

$$\frac{\text{Población de 6 a 11 matriculada en primaria}}{\text{Población total de 6 a 11 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Planeación Educativa, inicio de ciclo 1990-1991, 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011.

Denominador:

INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Tabulados Básicos.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

2A1-13 Tasa Neta de Matriculación en Secundaria (12 a 14 años de edad)

$$\frac{\text{Población de 12 a 14 matriculada en secundaria}}{\text{Población total de 12 a 14 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Planeación Educativa, inicio de ciclo 1990-1991, 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011.

Denominador:

INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Tabulados Básicos.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

2A1-14 Tasa Neta de Matriculación en Educación Media (15 a 17 años de edad)

$$\frac{\text{Población de 15 a 17 matriculada en Educación Media}}{\text{Población total de 15 a 17 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador: Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Planeación Educativa, inicio de ciclo 1990-1991, 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011.

Denominador:

INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Tabulados Básicos.

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

2A1-15 Tasa Bruta de Matriculación en Educación Superior

$$\frac{\text{Población matriculada en educación superior}}{\text{Población total de 18 a 22 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador: Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Planeación Educativa, inicio de ciclo 1990-1991, 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011.

Denominador: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Tabulados Básicos. INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

2A2-16 Eficiencia Terminal en Educación Primaria

$$\frac{\text{Alumnos Egresados de Primaria}}{\text{Alumnos inscritos en primero de Primaria, cinco años antes}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador: Secretaría de Educación, Dirección de Estadística. Fin de ciclo 2000-2001, 2005-2006 y 2010-11.

Denominador: Secretaría de Educación, Dirección de Estadística. Inicio de ciclo 1995-1996, 2000-2001 y 2005-2006.

#### 2A2-17 Eficiencia Terminal en Educación Secundaria

$$\frac{\text{Alumnos Egresados de Secundaria}}{\text{Alumnos inscritos en primero de Secundaria, dos años antes}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador: Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Estadística. Fin de ciclo 2000-2001, 2005-2006 y 2010-11.

Denominador: Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Estadística. Inicio de ciclo 1998-1999, 2003-2004 y 2008-2009.

#### 2A2-18 Eficiencia Terminal en Educación Media

$$\frac{\text{Alumnos Egresados de la Educación Media}}{\text{Alumnos Inscritos en primero de Educación Media, dos años antes}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador: Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Estadística. Fin de ciclo 2000-2001, 2005-2006 y 2010-11.

Denominador: Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Estadística. Inicio de ciclo 1998-1999, 2003-2004 y 2008-2009.

#### 2A2-19 Tasa de insuficiencia en la prueba ENLACE en primaria

$$\frac{\text{Exámenes con logro insuficiente en matemáticas en primaria} + \text{Exámenes con logro insuficiente en español en primaria}}{\text{Total de exámenes en matemáticas en primaria} + \text{Total de exámenes en español en primaria}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Educación Pública. ENLACE, 2006 y 2010.

#### 2A2-20 Tasa de insuficiencia en la prueba ENLACE en Secundaria

$$\frac{\text{Exámenes con logro insuficiente en matemáticas en Secundaria} + \text{Exámenes con logro insuficiente en español en Secundaria}}{\text{Total de exámenes en matemáticas en Secundaria} + \text{Total de exámenes en español en Secundaria}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Educación Pública. ENLACE, 2006 y 2010.

#### 2A3-21 Tasa general de alfabetización entre la población de 15 a 24 años

$$\frac{\text{Población de 15-24 años alfabetizada}}{\text{Población total 15-24 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Tabulados Básicos.  
INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

2A3-21A Tasa de alfabetización entre la población femenina de 15 a 24 años

$$\frac{\text{Población femenina de 15-24 años alfabetizada}}{\text{Población femenina total 15-24 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Tabulados Básicos.  
INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

2A3-21B Tasa de alfabetización entre la población masculina de 15 a 24 años

$$\frac{\text{Población masculina de 15-24 años alfabetizada}}{\text{Población masculina total 15-24 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Tabulados Básicos.  
INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

**OBJ. 3: PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES. Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.**

3A1-22 Razón entre niñas y niños matriculados en la Educación Primaria

$$\frac{\text{Matrícula Escolar Mujeres Primaria}}{\text{Matrícula Escolar Hombre Primaria}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Planeación Educativa. Departamento de Estadística. Inicio de ciclo 1990-1991, 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011.

3A1-23 Razón entre niñas y niños matriculados en la Educación Secundaria

$$\frac{\text{Matrícula Escolar Alumnas Secundaria}}{\text{Matrícula Escolar Alumnos Hombres Secundaria}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Planeación Educativa. Departamento de Estadística. Inicio de ciclo 1990-1991, 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011.

3A1-24 Razón entre mujeres y hombres matriculados en la Educación Media

$$\frac{\text{Matrícula Escolar Alumnas Educación Media}}{\text{Matrícula Escolar Alumnos Hombres Educación Media}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Educación del Estado, Dirección de Planeación Educativa. Departamento de Estadística. Inicio de ciclo 1990-1991, 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011.

3A1-25 Razón entre mujeres y hombres matriculados en la Educación Superior

$$\frac{\text{Matrícula Total Alumnas Educación Superior}}{\text{Matrícula Total Alumnos Hombres Educación Superior}} \times 100 =$$

Nota: No incluye información de Postgrados año 2000.

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Educación, Dirección de Planeación Educativa. Departamento de Estadística. Inicio de ciclo 1990-1991, 2000-2001, 2005-2006 y 2010-2011.

3A2-26 Proporción de mujeres asalariadas en el Sector no Agropecuario

$$\frac{\text{Mujeres trabajadoras asalariadas en actividades distintas a las agropecuarias}}{\text{Total de trabajadores asalariados en actividades distintas a las agropecuarias}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. XI Censo general de Población y Vivienda 1990, Tabulados Básicos.

INEGI. ENOE, segundo trimestre de 2005 y 2010.

INEGI. ENE, segundo trimestre de 2000

3A3-27 Proporción de escaños en la legislatura estatal ocupados por mujeres

$$\frac{\text{Mujeres que ocupan cargos en el Poder Legislativo (Diputados)}}{\text{Número total de miembros del Congreso del Estado}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Para 2000, sitio web de la Cámara de Diputados, Información de la LVII Legislatura 2000-2003. <http://www.congresochiapas.gob.mx/goto/sitio/diputados/--/index.htm>

Para

2005, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integración/sociodemografico/mujeresyhombres/2005/myh\\_chis2.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integración/sociodemografico/mujeresyhombres/2005/myh_chis2.pdf) Pág. 179 Para 2010, Congreso del Estado de Chiapas

3A3-28 Proporción de puestos directivos ocupados por mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal

$$\frac{\text{Número de mujeres directivas en el Poder Ejecutivo Estatal}}{\text{Total de puestos directivos del PEE}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Directorio de servidores públicos del Gobierno del Estado de Chiapas

3A3-29 Proporción de puestos directivos ocupados por mujeres en el Poder Judicial Estatal

$$\frac{\text{Número de mujeres directivas en el Poder Judicial Estatal}}{\text{Total de puestos directivos del PJE}} \times 100 =$$

Fuentes:  
Numerador y Denominador:  
Directorio de servidores públicos del Gobierno del Estado de Chiapas

#### **OBJ. 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL**

4A1-30 Tasa de Mortalidad de menores de cinco años (defunciones por cada 1000 nacidos vivos estimados) Defunciones de niños y niñas menores de cinco años de edad x 1000 = Nacidos vivos estimados Fuentes: Numerador: Secretaría de Salud del Estado. Denominador: Proyecciones CONAPO-Colmex

4A2-31 Tasa de Mortalidad Infantil (defunciones de menores de un año por cada 1000 nacidos vivos estimados)

$$\frac{\text{Defunciones de niños y niñas menores de un año de edad}}{\text{Nacidos vivos estimados}} \times 1000 =$$

Fuentes:  
Numerador:  
Secretaría de Salud del Estado.  
Denominador:  
Proyecciones CONAPO-Colmex

4A3-32 Proporción de niños de un año vacunados contra el sarampión

$$\frac{\text{Número de niños y niñas vacunados contra sarampión en el año } t}{\text{Número de niños registrados en el censo nominal del PROVAC en el año } t} \times 100 =$$

Fuentes:  
Numerador:  
Secretaría de Salud del Estado  
Denominador:  
Para datos 2000, 2005 y 2008 PROVAC  
Para 1990 ENCOVA

4A3-33 Tasa de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs) en menores de 5 años (por mil niños)

$$\frac{\text{Número de muertes por Infecciones Respiratorias Agudas en niños}}{\text{Población de 0 a 4 años}} \times 1000 =$$

Fuentes:  
Numerador:  
Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.  
Denominador:  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

4A3-34 Tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) en menores de 5 años (por mil niños)

$$\frac{\text{Número de muertes por Enfermedades Diarreicas Agudas en niños}}{\text{Población de 0 a 4 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

Denominador:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

### **OBJ. 5: REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Mejorar la Salud Materna**

5A1-35 Tasa de mortalidad materna (defunciones por cada 100 000 nacidos vivos estimados)

$$\frac{\text{Número de defunciones}}{\text{Nacidos vivos estimados}} \times 100,000 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado/Dirección General de Información en Salud, 1990, 2000, 2005 y 2010.

Denominador:

Para 1990 y 2000: CONAPO. Indicadores demográficos, 1990-2030

Para 2005 y 2010: CONAPO. Proyecciones de población 2005-2030

5A2-36 Proporción de partos atendidos con asistencia de personal sanitario especializado

$$\frac{\text{Nacimientos atendidos por médicos en un determinado año}}{\text{Nacidos vivos estimados}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado/Dirección General de Información en Salud, 1990, 2000, 2005 y 2010.

Denominador:

Para 1990 y 2000: CONAPO. Indicadores demográficos, 1990-2030.

Para 2005 y 2010: CONAPO. Proyecciones de población 2005-2030.

5B4-37 Tasa de natalidad entre las adolescentes (mujeres entre 15 y 19 años)

$$\frac{\text{Total de nacimientos de la población de 15 a 19 años}}{\text{Total de población femenina entre 15 y 19 años}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado/Dirección General de Información en Salud, 2000, 2005 y 2010. Para 1992. Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1992.

Denominador:

INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados Básicos.

Para 1992. Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1992.

5B5-38 Promedio de consultas prenatales

$$\frac{\text{Número total de consultas a embarazadas}}{\text{Consultas de primera vez otorgadas a embarazadas}} =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Salud del Estado/Dirección General de Información en Salud, 1990, 2000, 2005 y 2010.

5B5-39 Cobertura de atención prenatal (al menos una visita)

$$\frac{\text{Consultas de primera vez otorgadas a embarazadas}}{\text{Nacidos vivos estimados}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado/Dirección General de Información en Salud, 1990, 2000, 2005 y 2010.

Denominador:

Para 1990 y 2000: CONAPO. Indicadores demográficos, 1990-2030.

Para 2005 y 2010: CONAPO. Proyecciones de población 2005-2030.

## **OBJ. 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES**

6A1-40 Prevalencia de VIH/SIDA en la población de 15 a 24 años

$$\frac{\text{Número de personas acumuladas de 15 a 24 años que viven con VIH/SIDA}}{\text{Población total de 15 a 24 años}} \times 1000 =$$

Fuentes:

Numerador:

Listado Nominal de Casos de la Base de Datos del Sistema Especial VIH/SIDA validada por Vigilancia Epidemiológica de la Federación.

Denominador:

INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Tabulados Básicos; e INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Tabulados Básicos.

6A1-41 Tasa de incidencia por SIDA en la población de 15 a 24 años.

$$\frac{\text{Total de personas de 15 a 24 años con diagnóstico de SIDA en el año}}{\text{Total de la población de 15 a 24 años}} \times 10,000 =$$

Fuentes:

Numerador:

Listado Nominal de Casos de la Base de Datos del Sistema Especial VIH/SIDA validada por Vigilancia Epidemiológica de la Federación.

Denominador:

INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, Tabulados Básicos e INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Tabulados Básicos.

6B5-42 Proporción de personas con VIH/SIDA con acceso a medicamentos antirretrovirales

$$\frac{\text{Población con VIH/SIDA con acceso a medicamentos antirretrovirales}}{\text{Total de personas infectadas con VIH/SIDA}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Listado Nominal de Casos de la Base de datos del sistema Especial VIH/SIDA validada por Vigilancia Epidemiológica de la Federación.

6C6-43 Tasa de incidencia de paludismo por 100 mil habitantes en un año

$$\frac{\text{Número de nuevos casos de paludismo registrados}}{\text{Población total}} \times 100,000 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

Denominador:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y Conteo de Población 2005

6C8-44 Porcentaje de niños menores de 5 años con paludismo que son tratados con medicamentos antipalúdicos adecuados

$$\frac{\text{No. de niños menores de 5 años tratados con medicamentos antipalúdicos adecuados}}{\text{Niños menores de 5 años detectados con paludismo}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

6C9-45 Tasa de prevalencia de tuberculosis por cada 100 mil habitantes en un año

$$\frac{\text{Número de casos confirmados de tuberculosis registrados}}{\text{Población total}} \times 100,000 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

Denominador:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y Conteo de Población 2005

6C9-46 Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100 mil habitantes

$$\frac{\text{Número de defunciones registradas por tuberculosis}}{\text{Población total}} \times 100,000 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

Denominador:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010 y Conteo de Población 2005

6C10-47 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES)

$$\frac{\text{Número de casos detectados y curados con el TAES}}{\text{Total de casos de tuberculosis registrados}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

6C11-48 Tasa de incidencia de tracoma por cada 100 mil habitantes en un año

$$\frac{\text{Número de casos confirmados de tracoma}}{\text{Población total}} \times 100,000 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

Denominador:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos. Conteo de Población 2005

6C11-49 Tasa de incidencia de oncocercosis por cada 100 mil habitantes en un año.

$$\frac{\text{Número de casos confirmados de oncocercosis}}{\text{Población total}} \times 100,000 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

Denominador:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010. Tabulados Básicos. Conteo de Población 2005

6C11-50 Tasa de incidencia de leishmaniasis por cada 100 mil habitantes en un año.

$$\frac{\text{Número de casos confirmados de leishmaniasis}}{\text{Población total}} \times 100,000 =$$

Fuentes:

Numerador:

Secretaría de Salud del Estado. Dirección General de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

Denominador:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos. Conteo de Población 2005

## **OBJ. 7: GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE**

7A1-51 Proporción de superficie cubierta por bosques y selvas

$$\frac{\text{Proporción de superficie cubierta por bosques (Has.)}}{\text{Superficie Total del Estado}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador:

Agenda Estadística de Chiapas 2002 y 2006. Secretaría del Campo, antes IRBIO (Instituto para la Reconversión Productiva y Bioenergéticos). Carta del Uso del Suelo y Vegetación serie IV (2007). Secretaría del Campo. Carta de Uso del Suelo y Vegetación.

Denominador:

Carta Geográfica del Estado de Chiapas. Edición 2009.

7A1-52 Razón entre la superficie arbolada siniestrada por incendios forestales en relación a la superficie reforestada

$$\frac{\text{Superficie siniestrada (has.)}}{\text{Superficie reforestada con programas públicos (has.)}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Chiapas, 2001, 2006 y 2011.

7A1-53 Proporción de la superficie de bosque o selva reforestada de las Unidades de Producción dedicadas a la actividad Forestal

$$\frac{\text{Superficie reforestada en UP (has.)}}{\text{Superficie con bosques y selvas en unidades de producción (has.)}} \times 100 =$$

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI, Censo Agrícola y Ganadero, 2007.

7A2-54 Principales contaminantes atmosféricos por estación de monitoreo

7A2-54A Tuxtla Gutiérrez

Límite máximo permisible de Ozono (partes por billón) – Promedio de concentración en el año =

7A2-54B Tuxtla Gutiérrez Límite máximo permisible de partículas menores a 10 micrómetros– Promedio de concentración en el año =

7A2-54C Reforma

Límite máximo permisible de Ozono (partes por billón) – Promedio de concentración en el año =

7A2-54D Reforma

Límite máximo permisible de partículas menores a 10 micrómetros– Promedio de concentración en el año =

Fuentes:

Minuendo:

NOM - 020 -SSA1 – 1993.

Sustraendo:

Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda e Historia Natural. Dirección de Protección Ambiental, 2003, 2005 y 2009.

7B5-55 Proporción de recursos hídricos totales para usos consuntivos

Volumen de agua concesionado para usos agrícolas, abastecimiento

Público e industria autoabastecida y termoeléctrica (millones de metros cúbicos) x 100 =  
Disponibilidad Media de Agua (millones de metros cúbicos)

Fuentes:

Numerador y Denominador:

SEMARNAT. Estadísticas del Agua en México 2011.

7B6-56 Proporción de Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Superficie de áreas naturales protegidas (Has) =  
Superficie total del Estado (Has)

Fuentes:

Numerador:

Agenda Estadística de Chiapas 1999, 2002 y 2006. CONANP. Dirección Regional Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur, 2010. SEMAVIHN. Dirección Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2010. Denominador: Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. Carta Geográfica del Estado de Chiapas. 2010

7B7-57 Proporción de especies de fauna en alguna categoría de riesgo

Número de especies de fauna en alguna categoría de riesgo en el año x 100 =  
Número total de especies de fauna conocidas en Chiapas en el año.

Fuentes:

Numerador y Denominador:

Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda e Historia Natural.

7C8-58 Proporción de la población que cuenta con servicio de agua entubada

Ocupantes de viviendas particulares que cuentan con servicio de agua entubada x 100 =  
Total de ocupantes en viviendas particulares

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2005.

7C8-59 Proporción de volumen de agua desinfectada

Volumen de agua desinfectada m3 x 100 =  
Volumen de agua de abastecimiento en el estado de Chiapas m3

Fuentes:

Numerador y Denominador:

INESA. Instituto Estatal de Agua en el Estado. Grupo Técnico de Calidad del Agua conformado por la CONAGUA, INESA y DIPRIS, 2010.

7C9-60 Proporción de la población con servicio de drenaje

Ocupantes de viviendas particulares que cuentan con servicio de drenaje x 100 =  
Total de ocupantes en viviendas particulares

Fuentes:

Numerador y Denominador:  
INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2005.

7D10-61 Proporción de población urbana que habita en viviendas precarias

$$\frac{(\text{Proporción de ocupantes en VPH sin servicios*} + \text{Proporción de ocupantes en VPH con piso de tierra*})}{x 100} = 2$$

Fuentes:  
Numerador y Denominador:  
INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.  
INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2005.

### **OBJ. 8: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO** **Fomentar una Alianza Mundial para el Desarrollo**

8F14-62 Líneas telefónicas por cada 100 habitantes

$$\frac{\text{Número de líneas telefónicas fijas}}{\text{Población Total}} \times 100 =$$

Fuentes:  
Numerador:  
COFETEL. <http://siemt.cft.gob.mx/SIEM/#!/prettyPhoto/13/> 1990, 2000, 2005 y 2010  
Denominador:  
INEGI. XI Censo de Población y Vivienda 1990, XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados Básicos.

8F15-63 Usuarios de teléfonos celulares por cada 100 habitantes

$$\frac{\text{Suscriptores a teléfonos celulares}}{\text{Población Total}} \times 100 =$$

Fuentes:  
Numerador:  
COFETEL. <http://siemt.cft.gob.mx/SIEM/#!/prettyPhoto/62/> 2002, 2005 y 2010 Denominador: Para 2002: Proyecciones del Consejo Nacional de Población. Indicadores demográficos, 1990-2030 INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados Básicos.

8F16-64 Número de usuarios de internet por cada 100 habitantes

$$\frac{\text{Usuarios de internet en el año}}{\text{Población Total}} \times 100 =$$

Fuentes:  
Numerador:  
IMCO. Índice de competitividad estatal 2006. Preparando a las Entidades Federativas para la competitividad. 10 Mejores, 2003.  
IMCO. Índice de Competitividad Estatal 2008. Aspiraciones y realidad. Las agendas del futuro, 2006  
INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, 2010.  
Denominador: Para 2003 y 2006: Proyecciones del Consejo Nacional de Población. Indicadores demográficos, 1990-2030.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 Tabulados Básicos.

A continuación se presentan los valores de los indicadores que se formularon para los años 1990, 2000, 2005 y 2010, así como la referencia del dato más recientemente utilizado:

A continuación se presentan los valores de los indicadores que se formularon para los años 1990, 2000, 2005 y 2010, así como la referencia del dato más recientemente utilizado:

**Tabla de resultados de los indicadores de la Línea Basal para el Seguimiento y la Evaluación de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chiapas.**

| <b>Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre</b>   |   |       |       |                 |       |                                       |
|---|---|-------|-------|-----------------|-------|---------------------------------------|
|   | Indicador   | 1990  | 2000  | 2005            | 2010  | Status de dato más reciente utilizado |
| Meta 1A: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. | Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional extrema     |       |       | 35.59           | 32.79 | Definitivo Dato 2010                  |
|   | Porcentaje de la población en situación de pobreza alimentaria                  |       | 53.33 | 46.99           | 50.89 | Definitivo Dato 2010                  |
|   | Proporción del gasto correspondiente a la quinta parte más pobre de los hogares |       | 8.33  | 4.41            | 13.28 | Definitivo Dato 2010                  |
|   | Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada                                | -0.85 | 6.71  | Definitivo 2010 |       |                                       |
| Meta 1B: Lograr empleo pleno, productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.                        | Relación empleo-población   | 41.93 | 61.31 | 56.41           | 55.41 | Definitivo 2° Trim 2010               |
|   | Relación empleo-población femenina  | 11.41 | 39.47 | 31.97           | 31.84 | Definitivo 2° Trim 2010               |
|   | Relación empleo-población masculina   | 72.82 | 84.38 | 83.47           | 81.11 | Definitivo 2° Trim 2010               |
|   | Porcentaje de la población ocupada que gana hasta un salario mínimo             | 58.94 | 61.77 | 58.47           | 50.54 | Definitivo 2° Trim 2010               |
|   | Tasa de condiciones críticas de ocupación                                       |       | 34.85 | 38.56           | 32.09 | Definitivo 2° Trim 2010               |
|   | Tasa de   |       | 25.40 | 29.88           | 28.92 | Definitivo                            |

|  |   |       |        |        |        |                                       |
|--|---|-------|--------|--------|--------|---------------------------------------|
|  | condiciones críticas de ocupación femenina  |       |        |        |        | 2° Trim 2010                          |
|  | Tasa de condiciones críticas de ocupación masculina   |       | 39.40  | 42.24  | 33.47  | Definitivo 2° Trim 2010               |
|  | Proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar                       | 52.97 | 53.60  | 52.65  | 49.44  | Definitivo 2° Trim 2010               |
| Meta 1C: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre   | Porcentaje de niños menores de 5 años con peso bajo para la edad  |       | 28.30  | 10.30  |        | Definitivo 2006                       |
|  | Proporción de casos con algún grado de desnutrición en población menor de 5 años diagnosticada con algún padecimiento |       | 6.48   | 4.32   | 2.22   | Definitivo 2010                       |
| <b>Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal</b>  |   |       |        |        |        |                                       |
| Meta 2A: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. | Indicador   | 1990  | 2000   | 2005   | 2010   | Status de dato más reciente utilizado |
|  | Tasa neta de matriculación en preescolar (3-5 años de edad)   | 30.00 | 60.78  | 76.13  | 79.12  | Definitivo Inicio de ciclo 2010-2011  |
|  | Tasa neta de matriculación en primaria (6-11 años de edad)  | 91.58 | 102.29 | 106.13 | 104.42 | Definitivo Inicio de ciclo 2010-2011  |
|  | Tasa neta de matriculación en secundaria (12-14 años de edad)   | 25.53 | 47.64  | 60.42  | 70.02  | Definitivo Inicio de ciclo 2010-2011  |
|  | Tasa neta de matriculación en educación media (15-17 años de edad)  | 12.53 | 29.72  | 42.37  | 47.46  | Definitivo Inicio de ciclo 2010-2011  |
|  | Tasa bruta de matriculación en educación  | 1.49  | 14.14  | 16.90  | 19.56  | Definitivo Inicio de ciclo 2010-      |

|   |   |       |       |       |        |   |
|---|---|-------|-------|-------|--------|---|
|   | superior  |       |       |       |        | 2011                                    |
|   | Eficiencia terminal en educación primaria                         | 38.00 | 68.47 | 85.47 | 88.89  | Definitivo<br>Fin de ciclo<br>2010-2011 |
|   | Eficiencia terminal en educación secundaria                       |       | 72.94 | 72.80 | 77.60  | Definitivo<br>Fin de ciclo<br>2010-2011 |
|   | Eficiencia terminal en educación media                            |       | 51.61 | 58.83 | 61.69  | Definitivo<br>Fin de ciclo<br>2010-2011 |
|   | Tasa de insuficiencia en la prueba ENLACE en primaria             |       |       | 28.86 | 30.00  | Definitivo<br>2010                      |
|   | Tasa de insuficiencia en la prueba ENLACE en secundaria           |       |       | 58.41 | 52.39  | Definitivo<br>2010                      |
|   | Tasa general de alfabetización entre la población de 15-24 años   | 83.17 | 88.51 | 91.34 | 93.78  | Definitivo<br>2010                      |
|   | Tasa de alfabetización entre la población femenina de 15-24       | 78.56 | 85.80 | 89.49 | 92.71  | Definitivo<br>2010                      |
|   | Tasa de alfabetización entre la población masculina de 15-24      | 88.02 | 91.41 | 93.35 | 94.91  | Definitivo<br>2010                      |
| <b>Objetivo 3: Promover la Equidad de Género y la Autonomía de las Mujeres</b>  |   |       |       |       |        |   |
| Meta 3A: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015. | Indicador   | 1990  | 2000  | 2005  | 2010   | Status de dato más reciente utilizado   |
|   | Razón entre niñas y niños matriculados en la educación primaria   | 90.39 | 94.33 | 94.98 | 95.73  | Definitivo<br>Inicio de ciclo 2010-2011 |
|   | Razón entre niñas y niños matriculados en la educación secundaria | 80.36 | 83.07 | 91.90 | 91.77  | Definitivo<br>Inicio de ciclo 2010-2011 |
|   | Razón entre mujeres y hombres matriculados en la educación media  | 69.90 | 83.91 | 93.29 | 93.17  | Definitivo<br>Inicio de ciclo 2010-2011 |
|   | Razón entre   |       | 82.20 | 94.55 | 100.51 | Definitivo                              |

|   |  |       |       |       |       |                                       |
|---|--|-------|-------|-------|-------|---------------------------------------|
|   | mujeres y hombres matriculados en la educación superior  |       |       |       |       | Inicio de ciclo 2010-2011             |
|   | Proporción de mujeres asalariadas en el sector no agropecuario   | 29.18 | 35.72 | 37.28 | 41.73 | Definitivo 2° Trim 2010               |
|   | Proporción de escaños en la legislatura estatal ocupados por mujeres                                   |       | 10.00 | 15.00 | 35.00 | Definitivo 2010                       |
|   | Proporción de puestos directivos ocupados por mujeres en el Poder Ejecutivo Estatal                    |       |       |       | 20.22 | Definitivo 2010                       |
|   | Proporción de puestos directivos ocupados por mujeres en el Poder Judicial Estatal                     |       |       |       | 26.32 | Definitivo 2010                       |
| <b>Objetivo 4: Reducir la Mortalidad Infantil</b>   |  |       |       |       |       |                                       |
| Meta 4A: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años. | Indicador  | 1990  | 2000  | 2005  | 2010  | Status de dato más reciente utilizado |
|   | Tasa de mortalidad de menores de cinco años (defunciones por cada 1000 nacidos vivos estimados)        | 49.14 | 18.85 | 18.66 | 14.87 | Preliminar 2010                       |
|   | Tasa de mortalidad de Infantil (defunciones de menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos estimados) | 29.59 | 14.74 | 13.43 | 12.58 | Preliminar 2010                       |
|   | Proporción de niños de un año vacunados contra el sarampión  | 75.40 | 89.25 | 89.86 | 89.83 | Preliminar 2010                       |
|   | Tasa de mortalidad por   | 1.09  | 0.57  | 0.40  | 0.30  | Preliminar 2010                       |

|   |   |       |       |       |        |                                       |
|---|---|-------|-------|-------|--------|---------------------------------------|
|   | infecciones respiratorias agudas (IRAs) en menores de 5 años (por mil niños)                      |       |       |       |        |                                       |
|   | Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas (EDAs) en menores de 5 años (por mil niños) | 3.02  | 0.52  | 0.48  | 0.24   | Preliminar 2010                       |
| <b>Objetivo 5: Reducir la Mortalidad Materna</b>  |   |       |       |       |        |                                       |
| Meta 5A: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.            | Indicador   | 1990  | 2000  | 2005  | 2010   | Status de dato más reciente utilizado |
|   | Tasa de mortalidad materna (defunciones por cada 100 000 nacidos vivos estimados)                 | 87.34 | 62.12 | 84.12 | 66.82  | Preliminar 2010                       |
|   | Proporción de partos atendidos con asistencia de personal sanitario especializado                 | 10.86 | 44.85 | 61.94 | 74.10  | Definitivo 2010                       |
| Meta 5B: Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.               | Tasa de natalidad entre las adolescentes (mujeres entre 15 y 19 años)                             | 13.24 | 8.00  | 5.90  | 5.49   | Definitivo 2010                       |
|   | Promedio de consultas prenatales  |       | 5.00  | 4.90  | 4.91   | Definitivo 2010                       |
|   | Cobertura de atención prenatal (al menos una visita)  |       | 62.24 | 51.31 | 112.59 | Definitivo 2010                       |
| <b>Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, El Paludismo y Otras Enfermedades</b>                    |   |       |       |       |        |                                       |
| Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA. | Indicador   | 1990  | 2000  | 2005  | 2010   | Status de dato más reciente utilizado |
|   | Prevalencia de VIH/SIDA en la población de 15 a 24 años   | 0.00  | 0.12  | 0.44  | 1.16   | Definitivo 2010                       |
|   | Tasa de incidencia  | 0.06  | 0.94  | 0.85  | 0.83   | Definitivo                            |

|   |   |        |        |        |        |                 |
|---|---|--------|--------|--------|--------|-----------------|
|   | por SIDA en la población de 15 a 24 años  |        |        |        |        | 2010            |
| Meta 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento de la infección por VIH a quienes lo necesiten      | Proporción de personas con VIH/SIDA con acceso a medicamentos antirretrovirales                                       |        |        | 100.00 | 100.00 | Definitivo 2010 |
| Meta 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves. | Tasa de incidencia de paludismo por 100 mil habitantes en un año  | 238.05 | 90.52  | 19.98  | 14.24  | Definitivo 2010 |
|   | Porcentaje de niños menores de 5 años con paludismo que son tratados con medicamentos antipalúdicos adecuados         |        | 100.00 | 100.00 | 100.00 | Definitivo 2010 |
|   | Tasa de prevalencia de tuberculosis por cada 100 mil habitantes en un año   | 30.64  | 17.47  | 24.88  | 25.16  | Definitivo 2010 |
|   | Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100 mil habitantes  | 16.30  | 7.24   | 5.54   | 3.36   | Definitivo 2010 |
|   | Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES) |        | 90.88  | 85.40  | 84.11  | Definitivo 2009 |
|   | Tasa de incidencia de tracoma por cada 100 mil habitantes en un año   |        |        | 17.70  | 1.71   | Definitivo 2010 |
|   | Tasa de incidencia  |        | 4.33   | 2.63   | 0.17   | Definitivo      |

|   |   |       |       |        |       |                                       |
|---|---|-------|-------|--------|-------|---------------------------------------|
|   | de oncocercosis por cada 100 mil habitantes en un año   |       |       |        |       | 2010                                  |
|   | Tasa de incidencia de leishmaniasis por cada 100 mil habitantes en un año   |       |       | 0.26   | 0.58  | Definitivo 2010                       |
| <b>Objetivo 7: Garantizar la Sustentabilidad del Medio Ambiente</b>   |   |       |       |        |       |                                       |
| Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente | Indicador   | 1990  | 2000  | 2005   | 2010  | Status de dato más reciente utilizado |
|   | Proporción de superficie cubierta por bosques y selvas  | 44.25 | 56.28 | 51.33  | 51.29 | Definitivo 2010                       |
|   | Razón entre la superficie arbolada siniestrada por incendios forestales en relación a la superficie reforestada           |       | 83.78 | 43.00  | 3.60  | Definitivo 2010                       |
|   | Proporción de la superficie de bosque o selva reforestada de las unidades de producción dedicadas a la actividad forestal |       |       |        | 2.44  | Definitivo 2007                       |
|   | Principales contaminantes atmosféricos por estación de monitoreo Tuxtla Gutiérrez (ozono)                                 |       | 40.70 | 30.00  | 43.00 | Definitivo 2010                       |
|   | Principales contaminantes atmosféricos por estación de monitoreo Tuxtla Gutiérrez (partículas menores a 10 micrómetros)   |       | 71.20 | 26.60  | 72.00 | Definitivo 2010                       |
|   | Principales contaminantes atmosféricos por  |       | 49.00 | -17.00 | 27.00 | Definitivo 2007                       |

|  |  |       |         |        |       |                                       |
|--|--|-------|---------|--------|-------|---------------------------------------|
|  | estación de monitoreo Reforma (ozono)  |       |         |        |       |                                       |
|  | Principales contaminantes atmosféricos por estación de monitoreo Reforma (partículas menores a 10 micrómetros) |       | -247.00 | -15.00 | 74.00 | Definitivo 2009                       |
| Meta 7B: Reducir la pérdida de biodiversidad, logrando para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida                           | Proporción de recursos hídricos totales para usos consuntivos  |       |         |        | 1.09  | Definitivo 2009                       |
|  | Proporción de Áreas Naturales Protegidas (ANP)   | 11.26 | 18.06   | 19.68  | 19.06 | Definitivo 2010                       |
|  | Proporción de especies de fauna en alguna categoría de riesgo  |       |         |        | 32.27 | Definitivo 2010                       |
| Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. | Proporción de la población que cuenta con servicio de agua entubada  | 57.27 | 71.25   | 72.01  | 77.29 | Definitivo 2010                       |
|  | Proporción de volumen de agua desinfectada   |       |         |        | 52.85 | Definitivo 2010                       |
|  | Proporción de la población con servicio de drenaje   | 38.41 | 59.34   | 74.71  | 81.00 | Definitivo 2010                       |
| Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.                         | Proporción de población urbana que habita en viviendas precarias   |       | 17.94   | 16.35  | 12.60 | Definitivo 2010                       |
| <b>Objetivo 8: Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo</b>  |  |       |         |        |       |                                       |
| Meta 8F: En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la        | Indicador  | 1990  | 2000    | 2005   | 2010  | Status de dato más reciente utilizado |

|                                     |   |      |      |       |       |                 |
|-------------------------------------|---|------|------|-------|-------|-----------------|
| información y de las comunicaciones |   |      |      |       |       |                 |
|                                     | Líneas telefónicas por cada 100 habitantes              | 1.67 | 3.55 | 5.77  | 5.43  | Definitivo 2010 |
|                                     | Usuarios de teléfonos celulares por cada 100 habitantes |      | 5.30 | 18.70 | 49.20 | Definitivo 2010 |
|                                     | Número de usuarios de internet por cada 100 habitantes  |      | 4.30 | 7.40  | 16.34 | Definitivo 2010 |

**Artículo 6º.-** Para la actualización estadística de la Línea Basal la Secretaría, en el marco de las atribuciones que le confieran la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y demás disposiciones aplicables, coordinará a las dependencias u organismos que participan en el CEIEG para compilar los datos básicos y de referencia, efectuar los cálculos y demás aspectos técnicos que permitan formular la actualización estadística de los indicadores de la presente Línea Basal en un documento que se denominará "Chiapas. Situación de los Indicadores de medición del avance hacia las Metas de los ODM" y referirá el año de actualización estadística de los datos anuales.

**Artículo 7º.-** Para los datos de referencia demográficos serán utilizados como fuente los datos extraídos de los Censos o Conteos de Población y Vivienda publicados por el INEGI; y para los años que se carezca de este dato, se utilizará la población proyectada por el CONAPO con base en el Censo 2010.

**Artículo 8º.-** Los indicadores de la Línea Basal, podrán ser desagregados adicionalmente en sus componentes urbano y rural; masculino-femenino o por sector de actividad económica, para el seguimiento y la evaluación los avances de las metas de los ODM, en esos ámbitos o género en los casos en que el origen, tipo y fuente de datos así lo permitan.

En todo caso la Secretaría a través del CEIEG, solicitará a las dependencias u organismos de la Administración Pública Estatal, los datos que deberán presentarse con estas desagregaciones para la actualización de los indicadores.

**Artículo 9º.-** El esquema de numeración de los indicadores ODM para Chiapas, permitirá identificar de forma sencilla el objetivo y la meta a la que corresponden con un numeral progresivo que le da identidad propia. Esto ayudará para especificar cuáles y cómo se retoman los indicadores originales, por lo que el marco de Objetivos, Metas e Indicadores para Chiapas posee la siguiente nomenclatura:

- a).-El primer dígito corresponde al objetivo que atiende.
- b).-El segundo dígito o letra a la meta que refiere.
- c).-El tercer dígito al número consecutivo del indicador correspondiente a la meta referida.
- d).-El cuarto dígito corresponde a un número progresivo dentro de la totalidad de los indicadores.
- f).-El quinto dígito o letra que se muestra corresponde a la desagregación que se hace del indicador.

**Artículo 10.-** Los indicadores para la actualización estadística se calcularán mediante la combinación matemática de los datos oficiales generados por diferentes fuentes de información de las dependencias estatales y federales, así como de otros organismos del sector público. Conforme al aporte de datos de las diferentes fuentes de información, los indicadores podrán actualizarse de manera anual, bianual y quinquenal como sigue:

| <b>CLAVE DEL INDICADOR</b> | <b>PERIODO DE ACTUALIZACION POSIBLE</b> | <b>FUENTE DEL DATO/INDICADOR</b> | <b>CLAVE DEL INDICADOR</b> | <b>PERIODO DE ACTUALIZACION POSIBLE</b> | <b>FUENTE DEL DATO/INDICADOR</b> |
|----------------------------|---|----------------------------------|----------------------------|---|----------------------------------|
| 1A1-1                      | Actualización bianual                   | CONEVAL                          | 4A3-32                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1A1-2                      | Actualización bianual                   | CONEVAL                          | 4A3-33                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1A3-3                      | Actualización bianual                   | INEGI                            | 4A3-34                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1B4-4                      | Actualización anual                     | INEGI                            | 5A1-35                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1B5-5                      | Actualización anual                     | INEGI                            | 5A2-36                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1B5-5A                     | Actualización anual                     | INEGI                            | 5B4-37                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1B5-5B                     | Actualización anual                     | INEGI                            | 5B5-38                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1B6-6                      | Actualización anual                     | INEGI                            | 5B5-39                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1B6-7                      | Actualización anual                     | INEGI                            | 6A1-40                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1B6-7A                     | Actualización anual                     | INEGI                            | 6A1-41                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1B6-7B                     | Actualización anual                     | INEGI                            | 6B5-42                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1B7-8                      | Actualización anual                     | INEGI                            | 6C6-43                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1C8-9                      | Otra periodicidad                       | Secretaría de Salud              | 6C8-44                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 1C8-10                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              | 6C9-45                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 2A1-11                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 6C9-46                     | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 2A1-12                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 6C10-47                    | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 2A1-13                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 6C11-48                    | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 2A1-14                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 6C11-49                    | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 2A1-15                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 6C11-50                    | Actualización anual                     | Secretaría de Salud              |
| 2A2-16                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 7A1-51                     | Actualización anual                     | SECAM                            |
| 2A2-17                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 7A1-52                     | Actualización anual                     | INEGI                            |
| 2A2-18                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 7A1-53                     | Otra periodicidad                       | INEGI                            |
| 2A2-19                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 7A2-54A                    | Actualización anual                     | SEMAVIHN                         |
| 2A2-20                     | Actualización anual                     | Secretaría de Educación          | 7A2-54B                    | Actualización anual                     | SEMAVIHN                         |

|         |                          |                           |         |                          |                   |
|---------|--------------------------|---------------------------|---------|--------------------------|-------------------|
| 2A3-21  | Actualización quinquenal | INEGI                     | 7A2-54C | Actualización anual      | SEMAVIHN          |
| 2A3-21A | Actualización quinquenal | INEGI                     | 7A2-54D | Actualización anual      | SEMAVIHN          |
| 2A3-21B | Actualización quinquenal | INEGI                     | 7B5-55  | Actualización anual      | SEMARNAT          |
| 3A1-22  | Actualización anual      | Secretaría de Educación   | 7B6-56  | Actualización anual      | CONANP y SEMAVIHN |
| 3A1-23  | Actualización anual      | Secretaría de Educación   | 7B7-57  | Actualización anual      | SEMAVIHN          |
| 3A1-24  | Actualización anual      | Secretaría de Educación   | 7C8-58  | Actualización quinquenal | INEGI             |
| 3A1-25  | Actualización anual      | Secretaría de Educación   | 7C8-59  | Actualización anual      | INESA             |
| 3A1-26  | Actualización anual      | INEGI                     | 7C9-60  | Actualización quinquenal | INEGI             |
| 3A3-27  | Actualización anual      | Congreso de Chiapas       | 7D10-61 | Actualización quinquenal | INEGI             |
| 3A3-28  | Actualización anual      | Ejecutivo del Estado      | 8F14-62 | Actualización anual      | COFETEL           |
| 3A3-29  | Actualización anual      | Poder Judicial del Estado | 8F15-63 | Actualización anual      | COFETEL           |
| 4A1-30  | Actualización anual      | Secretaría de Salud       | 8F16-64 | Actualización anual      | INEGI             |
| 4A2-31  | Actualización anual      | Secretaría de Salud       |         |                          |                   |

**Artículo 11.-** Las dependencias u organismos de la Administración Pública Estatal que formen parte del CEIEG, y que sean fuente de los datos que permitan actualizar el cálculo de los indicadores de esta Línea Basal, deberán de proporcionarlos y validarlos a solicitud de la Secretaría.

**Artículo 12.-** En caso que las fuentes de información estadística produzcan, integren o faciliten nuevos datos sobre otros aspectos que permitan complementar el seguimiento y evaluación de las metas de los ODM o que dieran lugar a integrar a la presente Línea Basal nuevos indicadores, estas modificaciones serán acordadas en el seno del CEIEG y los organismos involucrados en la formulación y cálculos del nuevo indicador, dándose a conocer posteriormente el nombre, clave, fórmula, fuente de datos y fichas técnicas y del nuevo indicador.

**Artículo 13.-** Cada indicador que se agregue a la Línea Basal deberá contener además de los requisitos que señala el artículo 7 del presente acuerdo, la mención al ODM, los datos involucrados, su fórmula de cálculo y la fuente de información.

**Artículo 14.-** Los indicadores referidos en la presente Línea Basal, servirán como elementos del diagnóstico y visión de los planes estatales y municipales; así como de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales del Estado de Chiapas.

**Artículo 15.-** Para efecto de la transparencia y rendición de cuentas, los indicadores de la Línea Basal y sus actualizaciones estadísticas, estarán disponibles para la ciudadanía en general, vía Internet a través del sitio web "Monitor ODM Chiapas" administrado por la Secretaría.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

**SEGUNDO.-** La Secretaría a través de la Dirección General de Planeación, coordinará a las dependencias u organismos de la Administración Pública Estatal generadoras de datos que permitan actualizar los indicadores de la Línea Basal, para la Evaluación de las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para Chiapas, efectuándose los trabajos respectivos dentro del marco del Comité Estatal de Información, Estadística y Geográfica.

**TERCERO.-** Para la conformación o actualización de los indicadores, se podrá considerar las recomendaciones u opiniones de los expertos, pertenecientes a la Academia o a Organismos No Gubernamentales, en las diferentes temáticas que abarca la Línea Basal.

**CUARTO.** En caso de que por disposiciones legales sea necesario formular para cada uno de los Municipios del Estado una línea basal, los Ayuntamientos deberán de considerar como base los indicadores aquí descritos, incluyendo sus fórmulas de cálculo y las fuentes de información que posean, información desagregada a nivel del Municipio, pudiendo readecuarlos o agregar más indicadores de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos.

**Dado** en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 10 días del mes de septiembre de dos mil doce.

Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho Secretario de Hacienda.- Rúbricas.